



Boletín

Oficial

de Ceuta

Jueves 30 de junio 1927

Se publica los jueves

663

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28)

664

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados De 14 a 19	Horas de audiencia de la Presidencia De 16 a 17
---------------------------------------	--

665

Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas:

Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente, de la Sra. Viuda de Utor (Camoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

666

Junta Municipal de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada sábado, se admitirán hasta las cuatro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ceuta 10 de Febrero de 1927.

El Presidente: Jose G. Benitez.

667

Edicto

Don Manuel García Alvarez, Teniente Coronel de infantería, Juez de causas de la Comandancia General de Ceuta y del expediente que se instruye para acreditar el derecho que pudiera tener para su ingreso en la Orden Civil de Beneficencia el capitán Médico don Antonio Peñamaría y Flores de Sierra.

Hago saber:

Que el día 29 de Junio de 1926 con ocasión de encontrarse el referido Capitán Médico destinado en el Hospital Militar de Tetuán, prestose voluntario para trasfundir su sangre al sargento del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta Herminio Alvarez Suarez gravemente enfermo en aquel Establecimiento a consecuencia de grandes gastorragias que pusieron su vida en inminente peligro, salvada seguramente, merced al generoso desprendimiento del nombrado capitán médico.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de dicha Orden y Real decreto de 26 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en favor o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el paseo de Colón de esta plaza en el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta Ciudad con el fin de oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, no serán atendidos sus informes.

Dado en Ceuta a veintiuno de Junio de mil novecientos veintisiete.

Manuel Garcia Alvarez.

668

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA,
Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policia Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición

Ceuta veintidos de Junio de mil novecientos veintisiete.

El Juez, *Joaquin Dominguez* —El Secretario, *Jose Fernández*.

Metálico sustraído

Dos mil trescientas veinticinco pesetas en dos billetes de a mil pesetas, tres de cien pesetas y uno de veinticinco pesetas, que fueron sustraídos de la americana que dejó colgada en una habitación de la obra de los señores Trujillo e Ibañez en esta Ciudad, don Manuel Vidal Climibrea, sospechándose que sea autor del hurto un moro llamado Hamed Ben Moham que trabajaba y fué despedido en dicha obra.

669

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Martinez León hijo de Manuel y de Francisca de 20 años, camarero, natural de Algeciras domiciliado últimamente en calle Peligros casa de la Pura para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para asistir al juicio de faltas por lesiones a Concepción Tangerina seguido en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiuno de Junio de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*.—El Secretario, *Juan Avila*.

670

(Apellidos, nombres y apodos del citado)

Liñan Crox Enrique que habita en la casa de comidas de Manolo al lado del Bar Maruja de Tetuán domiciliado últimamente en Tetuán

comparecerá el día cinco de Julio próximo a las once ante la audiencia provincial de Cádiz, para que asista como testigo al juicio oral de la causa por hurto instruida con el número 102 de 1924, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 24 de Junio de 1927.

El Juez de instrucción, *Joaquin Dominguez*.
El Secretario, *José Fernandez*.

671

(Apellidos, nombres y apodos del citado)

Lopez Márquez José ex-legionario que fué licenciado por inútil el día 15 de Mayo último domiciliado últimamente en Ceuta comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción para declarar en causa por robo de prendas a Maria Castañeda instruida con el número 52 de 1926, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 21 de Junio de 1927.

El Juez de Instrucción, *Joaquin Dominguez*.
El Secretario, *José Fernandez Sanchez*.

672

Junta Municipal de Ceuta

COMISION PERMANENTE

Sesión ordinaria del día 18 de Junio 1927.—EXTRACTO.— Presidencia del Vicepresidente primero D. Alvaro Bielza Laguna, Presidente accidental.— Coucurren, Don Francisco Ruiz Medina, don Juan Reig Valerino, Don Federico Illana Sánchez, Don Antonio Sancho González, Don Manuel Martínez Tonda, Don José Santos Vilela los dos últimos como Vicepresidentes suplentes.

Se abre la sesión a las 18 y 30 aprobándose seguidamente el acta de la anterior.

ACUERDOS

1.º Quedar enterada de disposiciones oficiales recibidas despues de la última sesión.

2.º Por el Vicepresidente señor Ruiz se retira la Moción que tenía presentada relativa al arriendo del servicio de limpieza.

3.º Dar de baja del Padrón de Casas de dormir a las vecinas Rosario Méndez, Antonia Toro, Maria Guzman y Josefa Lladó.

4.º Dar de baja del Padrón de bebidas al vecino Miguel Conde.

5.º Relevar del pago de arbitrios por ocupación de vía pública al vecino Juan Cristóbal Borrego, por lo que afecta al tiempo que por reparaciones ha teni-

do cerrado el puesto que posee en la Rampa de la Pescadería.

6.º Dispensar a don José León Orden del pago del importe de una propiedad, en compensación de los perjuicios que se le han irrogado al no poderle dar línea y rasante.

7.º Pasar a informe del señor Arquitecto escrito de Joaquín Marañés que pide ser baja en el Padrón de altura de edificios.

8.º Desestimar escrito de Luis García Rodríguez que pedía se le excluyera del Padrón de Cédulas personales.

9.º Instruir el oportuno expediente para llevar a cabo la reversión a favor de este municipio de una zona de terreno que le fué cedida a la Compañía Rius y Torres.

10.º Quede sobre la Mesa pendiente de estudio informe de la Sección primera emitido en escrito de Intervención relativo a introducciones de artículos sin pago de los arbitrios correspondientes.

11.º Abonar al Gestor municipal la cantidad que le corresponde en concepto de premio de cobranza de las introducciones efectuadas por entidades militares sin pago los arbitrios durante el segundo semestre del año anterior y por lo que respecta al actual al terminar su gestión en 30 de los corrientes practicarle una liquidación y abonarle lo que le corresponda.

12.º Instruir expediente para llevar a cabo un concierto con los propietarios de Cafés y Espectáculos para el pago de arbitrios por ocupación de vía pública con mesas y sillas y anuncios murales.

13.º Requerir al señor Arquitecto para que con toda urgencia practique la inspección y revisión de Motores, Calderas e instalaciones industriales.

14.º Requerir a los propietarios de Hoteles y fondas para que den cuenta a esta Corporación de las exposiciones industriales que se instalen en sus establecimientos.

15.º No poder acceder a la pretensión de la Jefatura de Sanidad Militar, de que se le devuelvan las cantidades que satisfizo por introducción de carbón con destino a la estufa de desinfección.

16.º Anunciar concurso para la provisión de leche a la Institución Gota de Leche, facultando a la presidencia de la Sección quinta para que redacte el pliego de condiciones.

17.º Aprobar el programa de festejos que se celebrarán en honor de la Patrona de esta ciudad, así como su presupuesto, facultando a la presidencia de la Sección quinta para su ejecución.

18.º Instruir expediente a un practicante de la Clínica de urgencia.

19.º Quede sobre la Mesa informe de la Sección quinta en escrito de Rafael Santiago pidiendo una pensión para estudios de su hijo Enrique.

20.º Conceder un mes de licencia al delineante señor Orozco.

21.º Pasen a la Sección tercera para estudio plie-

gos de condiciones para las subastas de adquisición de adoquines y colocación de los mismos.

22.º Aprobar la fórmula propuesta por el infrascrito Secretario para la cesión a favor del vecino don Francisco Gómez de un solar propiedad de este municipio.

23.º Completar hasta cinco mil pesetas la suscripción abierta a favor de la Ciudad Universitaria y Hospital Clínico.

24.º Aprobar propuesta de Intervención en escrito de María de la Rubia de variar la clasificación con que aparece una casa de su propiedad en el Padrón de Alturas de edificios.

25.º Quede sobre la mesa pendiente de estudio, oficio de Intervención pidiendo autorización para efectuar trabajos en horas extraordinarias.

26.º Aceptar la dimisión de médico interino en la Clínica de Urgencia que presenta don Américo Ullacia, y darle las gracias por los servicios gratuitos que ha prestado.

27.º Conceder la inclusión en el Padrón de beneficencia a siete vecinos pobres. Conceder tres meses de lactancia a un hijo de una vecina pobre.

28.º Aprobar el pago de varias facturas.

29.º Solicitar de Guerra construya una tubería de desagüe de las aguas negras del cuartel de Sanidad Militar y efectuar las obras necesarias para el saneamiento de la barriada de Jadú.

30.º Solicitar de quien corresponda la instalación en esta ciudad de una sucursal del Banco de España.

31.º Instruir el oportuno expediente para la reclusión en la Leprosaría de Sevilla de un atacado de lepra.

Levantándose la sesión a la hora de las 21 y 25.

Ceuta 21 Junio 1927.

El Secretario, *Alfredo Meca*.

673

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ramón González Bello de 26 años, panadero natural y vecino de esta ciudad domiciliado últimamente en calle Sevilla, para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para asistir al juicio de faltas por lesiones al mismo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintitres de Junio de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baró*. —El Secretario, *Juan Avila*.

Junta Municipal de Ceuta

ARQUEO EXTRAORDINARIO DEL DIA 27 DE JUNIO DE 1927

En la ciudad de Ceuta a diecisiete de Junio de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo extraordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior.....	284.104.24	131.136.53	415.240.77
Recaudado desde el dia primero hasta el 27.....	24.260.10	241.973.54	266.233.64
TOTAL.....	308.364.34	373.110.07	681.474.41
Obligaciones satisfechas en dichos dias.....	23.360.10	201.090.37	224.450.47
Existencia en este día.....	285.004.24	172.019.70	457.023.94
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En un comprobante por el vallado de un solar de la calle de González Besada; pendiente de litigio.....	» »	204.40	204.40
En pagas anticipadas a Empleados, por orden del Presidente..	» »	14.341.70	14.341.70
En papel pendiente de formalización.....	» »	10.277.45	10.277.45
En anticipo al señor Habilitado de gastos menores.....	» »	2.508.45	2.508.45
En metálico; sobrante del ejercicio anterior.....	» »	143.063.13	143.063.13
En billetes del Banco de España, plata y calderilla.....	» »	1.624.57	1.624.57
En fianzas de varios contratistas.....	191.742.88	» »	191.742.88
En dos depósitos de la Comisión Mixta Legitimadora de los Terrenos del Campo.....	93.231.36	« »	93.231.36
IGUAL.....	285.004.24	172.019.70	457.023.94

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador,
José G. Benitez.

El Interventor,
L. Martinez y Barrié.

El Depositario,
Rafael Orozco.

1927 JUNIO 27

673

Junta Municipal de Ceuta

Arqueo extraordinario del presupuesto extraordinario para la construcción de un puente en el foso de la Almina del día 27 de Junio de 1927.

En la Ciudad de Ceuta a veintisiete de junio de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo extraordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior	20.500 00	193.520.90	214.020 90
Recaudado desde el día 1.º al día 27	» »	» »	» »
TOTAL	20.500.00	193.520.90	214.020.90
Obligaciones satisfechas en dichos días	» »	29.845 05	29 845.05
Existencia en este día	20.500.00	163.675 85	184.175.85
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En Billetes del Banco de España, plata y calderilla	» »	163 675.85	163.675.85
En Fianzas:—Fondos fuera de Presupuesto	20.500.00	« »	20.500.00
IGUAL	20.500.00	163.675.85	184.175.85

Y resultando en un todo conforme se dió por termina lo el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador,
José G. Benitez.

El Interventor,
L. Martinez y Barrié.

El Depositario,
Rafael Orozco.

Intervención de la Junta Municipal de Ceuta

Ejercicio de 1927

Mes de Junio

Distribución de fondos, por artículos y capítulos del presupuesto que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, se propone a la Comisión Permanente, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Artículos	Haber es exigibles		Diferibles o voluntarios		TOTAL	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas	
<i>Capítulo I.—Obligaciones generales</i>						
1.º Censos.....	200	00	133	33	333	33
2.º Pensiones.....	5.833	34	»	»	5.833	34
3.º Operaciones de crédito Municipal.....	»	»	166	66	166	66
4.º Créditos reconocidos.....	10.000	00	»	»	10.000	00
5.º Litigios.....	300	00	116	66	416	66
8.º Anuncios y suscripciones.....	200	00	250	00	450	00
10.º Compromisos varios.....	750	00	1.440	83	2.190	83
11.º Cargas por servicios del Estado.....	2.791	66	225	00	3.016	66
<i>Capítulo II.—Representación municipal</i>						
1.º De la Corporación.....	2.000	00	1.500	00	3.500	00
<i>Capítulo III.—Vigilancia y Seguridad</i>						
1.º Guardia Municipal.....	14.437	48	1.691	70	16.129	18
2.º Socorro de incendios y salvamento.....	416	66	2.000	00	2.416	66
<i>Capítulo IV.—Policía Urbana y Rural</i>						
1.º Alambrao, servicios eléctricos y mecánicos.....	2.628	85	1.079	49	3.708	34
2.º Mercados y puestos públicos.....	1.236	66	50	00	1.286	66
4.º Mataderos.....	6.365	41	787	50	7.152	91
7.º Extinción de animales dañinos.....	30	00	11	66	41	66
8.º Gastos generales.....	1.115	0	»	»	1.115	00
<i>Capítulo V.—Recaudación</i>						
1.º Administración, inspección, vigilancia e investigación.....	191	66	100	00	291	66
2.º Recaudadores y agentes.....	716	66	»	»	716	66
<i>Capítulo VI.—Personal y material de oficinas</i>						
1.º De oficinas centrales.....	17.779	33	5.400	00	23.179	33
2.º De otras Dependencias.....	2.666	66	500	00	3.166	66
<i>Capítulo VII.—Salubridad e higiene</i>						
1.º Aguas potables y residuarias.....	2.666	66	333	33	2.999	99
2.º Limpieza de la vía pública.....	10.750	00	1.817	00	12.567	00
3.º Cementerios.....	1.145	00	230	41	1.375	41
4.º Laboratorio de análisis de alimentos y preparación de vacunas.....	1.500	00	315	00	1.815	00
5.º Desinfección.....	1.416	66	583	33	1.999	99
6.º Epidemias.....	416	66	»	»	416	66
10.º Retretes y urinarios.....	2.000	00	»	»	2.000	00
<i>Capítulo VIII.—Beneficencia</i>						
1.º Auxilios Médico-Farmacéuticos.....	8.725	00	2.500	00	11.225	00
2.º Hospitales Municipales.....	4.000	00	4.082	91	8.082	91
3.º Instituciones benéficas municipales.....	2.500	00	3.425	00	5.925	00
4.º Socorro y conducción de pobres transentes y emigrantes.....	100	00	200	00	300	00
5.º Calamidades públicas.....	»	»	483	33	483	33
<i>Capítulo IX.—Asistencia social</i>						
1.º Juntas locales.....	125	00	»	»	125	00
2.º Fomento de casas baratas.....	30.000	00	7.016	66	37.016	66

Articulos	Haber es exigibles		Diferibles o voluntarios		TOTAL	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas	
3.º Seguros sociales.....	416	66	»	»	416	66
4.º Retiros obreros.....	166	66	»	»	166	66
7.º Atenciones diversas.....	750	00	83	33	833	33
<i>Capitulo X.—Instrucción pública</i>						
1.º Prestaciones al Estado de servicios de instrucción primaria.....	6.016	66	600	00	6.616	66
2.º Escuelas municipales de instrucción primaria.....	250	00	125	00	375	00
4.º Enseñanzas especiales.....	»	»	791	66	791	66
5.º Escuelas y talleres profesionales.....	»	»	1.500	00	1.500	00
<i>Capitulo XI.—Obras públicas</i>						
1.º Edificaciones.....	20.000	00	5.875	00	25.875	00
2.º Expropiaciones para apertura y ensanche de vias publicas.....	24.000	00	1.000	00	25.000	00
3.º Vias públicas.....	15.000	00	2.500	00	17.500	00
6.º Parques y jardines.....	1.875	00	500	00	2.375	00
<i>Capitulo XIII.—Fomento de los intereses comunales</i>						
3.º Ferias, exposiciones, concursos, funciones y festejos.....			3.333	33	3.333	33
<i>Capitulo XVIII.—Imprevistos</i>						
Unico. Gastos imprevistos.....	2.000	00	2.243	33	4.243	33
Total general de gastos.....	205.479	33	54.931	45	260.470	78

En Ceuta a de 1.º Ju io de 1927.

EL INTERVENTOR,
L. Martinez y Barrié.

Aprobada por la Comisión Permanente, en sesión de 4 de Junio de 1927.

V.º B.º
EL PRESIDENTE ACCTAL,
Reg.

EL SECRETARIO,
Alfredo Meca

677

Balance de las operaciones de Contabilidad del presupuesto extraordinario de obras para la construcción de un puente; verificadas hasta este día 31 de Mayo de 1927.

Capitulos	INGRESOS	Presupuestos autorizados y rectificaciones		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
						En más		En menos	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
2.º Aprovechamientos de bienes comunales	105.100'88		87.099'63		»	»		18.001'25	
15.º Resultas.....	157.478'17		157.478'17		»	»		»	
16.º Fondos fuera de presupuestos.....	»	»	20.500'00		20.500'00			»	
TOTAL DE INGRESOS.....	262.579'05		265.077'80		20.500'00			18.001'25	
PAGOS									
11.º Obras públicas.....	262.579'05		51.056'90		»	»		211.522'15	
TOTAL DE PAGOS.....	262.579'05		51.056'90		»	»		211.522'15	
EXISTENCIA EN CAJA.....	»	»	214.020'90		»	»		»	
TOTAL IGUAL AL DE INGRESOS.....	»	»	265,077'80		»	»		»	

Ceuta 31 de Mayo de 1927.

V.º B.º
EL PRESIDENTE
JOSE G. BENITEZ

EL INTERVENTOR,
L. MARINEZ Y BARRIÉ.

Balance de las operaciones de Contabilidad verificadas hasta este día 31 de Mayo de 1927.

Capítulos	INGRESOS	Presupuesto autorizado y rectificaciones		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
						En más		En menos	
		Desetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º	Rentas,.....	232	63	»	»	»	»	232	63
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales	85.550	00	2.846	60	»	»	82.703	40
5.º	Eventuales y extraordinarios.....	3.000	00	1.257	42	»	»	1.742	58
6.º	Arbitrios con fines no fiscales.....	21.000	00	2.456	79	»	»	18.543	21
8.º	Derechos y tasas.....	556.500	00	192.941	28	»	»	363.558	72
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	208.900	00	7.562	48	»	»	201.337	52
10.º	Imposición municipal.....	2.296.000	00	871.002	42	»	»	1.424.997	58
11.º	Multas.....	5.000	00	996	00	»	»	4.004	00
15.º	Resultas.....	463.995	36	377.769	63	»	»	86.225	73
16.º	Fondos fuera de presupuesto.....	»	»	353.748	20	353.748	20	»	»
17.º	Reintegro de pagos indebidos.....	2.000	00	347	50	»	»	1.652	50
	TOTAL DE INGRESOS.....	3.642.177	99	1.810.928	32	353.748	20	2.184.997	87
	PAGOS								
1.º	Obligaciones generales.....	204.947	06	56.129	98	»	»	148.817	08
2.º	Representación municipal.	31.000	00	13.518	15	»	»	17.481	85
3.º	Vigilancia y seguridad.....	22.550	00	59.831	42	»	»	162.718	58
4.º	Policía urbana y rural.....	159.655	00	51.584	63	»	»	108.070	37
5.º	Recaudación.....	12.100	00	496	49	»	»	6.603	51
6.º	Personal y material de oficinas.....	316.150	00	135.883	87	»	»	180.266	13
7.º	Salubridad e higiene.....	279.130	00	122.268	45	»	»	156.861	55
8.º	Beneficencia.....	311.392	50	96.802	29	»	»	214.590	21
9.º	Asistencia social.....	442.700	00	89.638	33	»	»	353.061	67
10.º	Instrucción pública.....	108.400	00	31.923	94	»	»	76.476	06
11.º	Obras públicas.....	866.238	07	204.402	41	»	»	661.835	66
13.º	Fomento de los intereses comunales...	40.000	00	1.222	00	»	»	38.778	00
18.º	Imprevistos.....	50.920	00	5.736	30	»	»	45.183	70
19.º	Resultas.....	453.932	23	451.605	33	»	»	2.326	90
20.º	Fondos fuera de Presupuesto.....	»	»	69.643	96	69.643	96	»	»
	TOTAL DE PAGOS.....	3.499.114	86	1.395.687	55	69.643	96	2.173.071	27
	EXISTENCIA EN CAJA.....	»	»	415.240	77	»	»	»	»
	TOTAL IGUAL AL DE INGRESOS.	»	»	1.810.928	32	»	»	»	»

Ceuta 31 de Mayo de 1927.

V.º B.º
EL PRESIDENTE
José G. Benítez.

EL INTERVENOR,
L. Martínez y Barrié.

679

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Hamed y Liasid El Hach Ali Susi, domiciliado últimamente en el Angulo de esta ciudad para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para asistir al juicio de faltas por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintitres de Junio de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baró*.—El Secretario, *Juan Avila*.

680

DON VICENTE VALERA CONTI, PRESIDENTE ACCIDENTAL DEL NEGOCIADO DE RECLUTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

Hace saber: Que acordado por este Negociado de mi Presidencia la celebración de las sesiones para la

concesión de prórrogas de incorporación a filas de segunda clase se señala el día ocho del próximo mes de Julio y hora de las doce para dicho acto en las Casas Consistoriales de esta Ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento. Ceuta 30 de Junio de 1927.

Vicente Valera.

681

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.

Número suelto: Veinticinco céntimos.